

DECRETO N° 0912
NEUQUÉN, 29 MAY 2001

VISTO:

El Registro N° 0290/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en el Oficio N° 103/01 de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 mediante el cual se informa que el día 19 de abril de 2001, comenzó a prestar servicios en esa Secretaría Electoral el señor Carlos Alberto Riera, mientras que la señora Susana Toro, hasta esa fecha, no se hizo presente; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Subsecretario de Gobierno dispone se deje sin efecto la adscripción de la agente TORO SUSANA, adscribiendo en su lugar a la agente SPINOZZI GABRIELA;

Que corre agregado, en fotocopia, Decreto N° 0398/01, por el cual se adscribió, a partir de su notificación y hasta el 31-12-01, a la Secretaría Electoral del Juzgado N° 1, a los agentes RIERA CARLOS ALBERTO, L.P. N° 1016/0, y TORO SUSANA IVANA, L.P. N° 6125/0, para desarrollar tareas administrativas dentro del horario y régimen de licencia que rige para los empleados municipales;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 351/01) solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 0396/01, en su Artículo 1º), en lo referente a la adscripción de la agente TORO SUSANA IVANA, L.P. N° 6125/0, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Electoral Nacional, con efectividad al 11-04-01, fecha en la que se notificó del Decreto N° 0396/01;

Que asimismo, requiere se autorice la adscripción de la agente SPINOZZI GABRIELA FABIANA, L.P. N° 7723/0, a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1, con efectividad a la fecha de su notificación y mientras resulten necesarios sus servicios, para desarrollar tareas administrativas dentro del horario y régimen de licencia que rige para los empleados municipales;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 11-04-01, la parte pertinente ----- del Decreto N° 0396/01, en su Artículo 1º), en lo referente a la adscripción de la agente TORO SUSANA IVANA, L.P. N° 6125/0, según lo
...2º///


FERNANDO PALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

///...2º

informado por la Secretaría Electoral Nacional del Juzgado Federal Nº 1 y lo manifestado en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR**, con efectividad a la fecha de su notificación y mientras ----- resulten necesarios sus servicios, la adscripción de la agente SPINOZZI GABRIELA FABIANA, L.P. Nº 7723/0, D.N.I. Nº 22.173.409, Categoría 24, a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 para desarrollar tareas administrativas dentro del horario y régimen de licencia que rige para los empleados municipales; según lo informado por la Dirección General de Personal y Política Laboral.-


Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y ----- de Gobierno.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-



FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén